

EX-2024-07284227-GDEBA-DSTAMJYDHGP

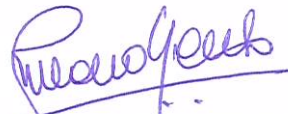
Señor
Presidente del Colegio Escribanos
Dr. Diego Leandro MOLINA
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación a las actuaciones de referencia, mediante las cuales se solicitaba la declaración de interés provincial de la “la “43 Jornada Notarial Bonaerense” que se desarrollara entre los días 24 y 27 de abril de 2024 en la ciudad de Mar del Plata.

Al respecto, cumpla en remitirle copia de la Resolución N° 215 de fecha 5 de marzo de 2024, por la cual el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 2590/04, declara de interés provincial el evento propiciado por esa institución.

Saludo a usted con toda consideración.




Dra. MARIA ERNESTINA SARUBO
Directora de Entidades
Profesionales
Ministerio de Justicia

ghc



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-215-GDEBA-MJYDHGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 5 de Marzo de 2024

Referencia: EX-2024-07284227-GDEBA-DSTAMJYDHGP - Declarar de Interés Provincial la “43 Jornada Notarial Bonaerense”-

VISTO el EX-2024-07284227-GDEBA-DSTAMJYDHGP, por el que tramita la Declaración de Interés Provincial de la “43 Jornada Notarial Bonaerense”,

CONSIDERANDO:

Que en el documento GEDO N° IF-2024-07296032-GDEBA-DPRJYEP MJYDHGP -orden 3- se agrega nota mediante la cual el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires solicita la Declaración de Interés Provincial de la “43 Jornada Notarial Bonaerense” a realizarse entre los días 24 y 27 de abril de 2024 en la ciudad de Mar del Plata;

Que dichas Jornadas se celebran cada dos años y concitan el interés de profesionales del derecho de otros ámbitos y regiones, realizándose en distintas ciudades bonaerenses desde el año 1957;

Que la declaración de interés provincial solicitada tiene por objeto reconocer y destacar la importancia de la Jornada descripta;

Que la relevancia y trascendencia profesional, científica y social de estas Jornadas ameritan la declaración solicitada;

Que mediante documento GEDO N° PV-2024-07365142-GDEBA-SSJMJYDHGP -orden 9- se expide la Subsecretaría de Justicia de esta Cartera Ministerial;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno -orden 12-;

Que la presente medida se dicta en el marco de lo previsto por el Decreto N° 2.590/94 y por el artículo 28 de la Ley N° 15.477;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECTO-2017-272-E-GDEBA-GPBA
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Declarar de Interés Provincial la “43 Jornada Notarial Bonaerense”, que se desarrollará entre los días 24 y 27 de abril de 2024 en la ciudad de Mar del Plata.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by MENA Juan Martín
Date: 2024.03.05 19:38:20 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Juan Martín Mena
Ministro
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.03.05 19:38:21 -03'00'